



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL PEDIÁTRICO BACA ORTIZ

2011 MAY 26 AM 11:40

Lorena OTE
SECRETARIA 1

Quito, D.M., 24 de mayo de 2011

Señor
DOCTOR JORGE LUIS GONZÁLEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - INCOP

De mi consideración:

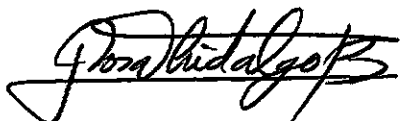
En mi calidad de Gerente General del Hospital Pediátrico "Baca Ortiz", y al amparo de las normas establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás leyes conexas, remito la resolución rectificadora No. **HBO-03-2011**, de fecha 24 de febrero de 2011, y Resolución de Adjudicación rectificadora del proceso de publicación especial No. **PE-HBO-03-2011-CM**, por medio de las cuales se procede a declarar como proceso de **Régimen Especial** al procedimiento de adquisición directa a la empresa **CODEHOTEL**, de varios repuestos y accesorios para las secadoras de ropa marca **CISSEL**: **3 BANDAS NUMERO DE PARTE 8753170H, 6 AIR FLOW SWITCH ASSEMBLY NUM PARTE 70429601, 3 CONTACTOR NUMERO PARTE 70323701P, 2 VALVE STEM 60 HZ NUMERO PARTE 70351001P, 3 BELT SEAL NUMERO DE PARTE 87533816P, 3 FLANGE BEARNING NUM DE PARTE PN 44048301P, 2 KIT DE CONTROL DE NUMERO DE PARTE 702284019, 10 KIT DOOR SWICH ACTUATOR NUM.PN 70215001P, 6 SWICHT DE PUERTAS NUM. PARTE PN 440011801, 6 SWITCH DE VENTILADOR NUM. PARTE PN70429601, 3 STEM VALVE COIL NUM. PARTE 0205701P, 3 SENSOR ROTATION NUM. DE PARTE 70274001P, BEARING MOUNTING NUM DE PARTE H96428008, 3 BEARING BALL NUME DE PARTE H87672374, 3 BEARING NUMERO DE PARTE M414367**; por un valor neto de **USD 12.264,80 (DOCE MIL DOS CIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 80/100 dólares de los Estados Unidos de América)**; de conformidad con los el numeral 6 del Artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en concordancia con el Art. 94 del Reglamento General del mismo cuerpo legal.

Por lo expuesto de conformidad con las disposiciones legales de la materia solicito se digne tomar en consideración tales enmiendas, toda vez que el proceso de adjudicación se encuentra finalizado en el portal de Compras

Públicas www.compraspublicas.gov.ec, lo cual imposibilita las rectificaciones en la herramienta virtual; sin embargo, estas correcciones constan ya dentro del expediente físico de adquisición.

Por la favorable atención que se permita dar al presente pedido anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Eco. Rosa Hidalgo Bautista
GERENTE GENERAL
HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ"



Adjunto: Resolución de Declaración de Régimen Especial No. HBO-03-2011, de 24/02/2011,
Resolución de Adjudicación del proceso No. PE-HBO-03-2011-CM,
Autorización de distribución a la empresa Codehotel de repuestos y accesorios marca
CISSELL.

/COV.



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ"**

RESOLUCION DE DECLARACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL

No. HBO-03-2011

LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ.

DECLARACIÓN DE COMPRA DIRECTA BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS SECADORAS MARCA CISSELL DEL ÁREA DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ".

CONSIDERANDO:

- **Que**, el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública textualmente señala: "**Régimen Especial.**- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones:
6. Las de adquisición de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinaria a cargo de las Entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal de COMPRASPUBLICAS;..."
- **Que**, en el Art. 68 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, estipula las Disposiciones Generales a los procedimientos sometidos a Régimen Especial: "**Artículo 68.- Normativa aplicable.**- Los procedimientos precontractuales de las contrataciones previstas en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, observarán la normativa prevista en este capítulo..."
- **Que**, el artículo 94 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece la normativa aplicable a la adquisición de Repuestos ó Accesorios, y en su forma textual señala: "**Artículo 94.- Procedencia.**- Las contrataciones de repuestos o accesorios requeridos por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley, para el mantenimiento, reparación y/o re potenciación de equipos y maquinarias de su propiedad, entendiéndose como tales a dispositivos, aparatos, naves, mecanismos, maquinarias, componentes, unidades, conjuntos, módulos, sistemas, entre otros, que puede incluir el servicio de instalación, soporte técnico y mantenimiento post venta, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal www.compras publicas.gov.ec, se realizarán conforme el siguiente procedimiento:
2. La máxima autoridad propenderá a que esta adquisición de repuestos y accesorios se la realice con el fabricante o distribuidores autorizados, evitando que existan intermediarios;..."
- **Que**, la empresa **CODEHOTEL** con domicilio en la ciudad de Quito-Ecuador, presenta certificación suscrita por el Gerente Regional de Ventas - División Internacional de la empresa Alliance Laundry Systems, con domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica, Sr. Nicolas D. Ubago, mediante la cual la autorizan para cotizar toda la gama de repuestos y equipos marca **CISSELL**, así como para brindar asistencia técnica de los mismos cuando sea necesarios.
- **Que** mediante Solicitudes de Compra **No. 6991 y 6992**, del **10 de febrero de 2011** suscrito por el Sr. Fabián Sidel Guardalmacén del Subproceso de Bodega de Mantenimiento, solicita la adquisición de varios repuestos y accesorios para las secadoras marca **CISSELL**

pertenecientes al Área de Lavandería del Hospital Pediátrico "Baca Ortiz": 3 BANDAS NUMERO DE PARTE 8753170H, 6 AIR FLOW SWTCH ASEM BLY NUM PARTE 70429601, 3 CONTACTOR NUMERO PARTE 70323701P, 2 VALVE STEM 60 HZ NUMERO PARTE 70351001P, 3 BELT SEAL NUMERO DE PARTE 87533816P, 3 FLANGE BEARNING NUM DE PARTE PN 44048301P, 2 KIT DE CONTROL DE NUMERO DE PARTE 702284019, 10 KIT DOOR SWICH ACTUATOR NUM.PN 70215001P, 6 SWICHT DE PUERTAS NUM. PARTE PN 440011801, 6 SWITCH DE VENTILADOR NUM. PARTE PN70429601, 3 STEM VALVE COIL NUM. PARTE 0205701P, 3 SENSOR ROTATION NUM. DE PARTE 70274001P, BEARING MOUNTING NUM DE PARTE H96428008, 3 BEARING BALL NUMERO DE PARTE H87672374, 3 BEARING NUMERO DE PARTE M414367.

En ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Declarar en Régimen Especial, al proceso de adquisición directa de repuestos y accesorios para las secadoras marca CISSELL del Área de Lavandería del Hospital Pediátrico "Baca Ortiz": 3 BANDAS NUMERO DE PARTE 8753170H, 6 AIR FLOW SWTCH ASEM BLY NUM PARTE 70429601, 3 CONTACTOR NUMERO PARTE 70323701P, 2 VALVE STEM 60 HZ NUMERO PARTE 70351001P, 3 BELT SEAL NUMERO DE PARTE 87533816P, 3 FLANGE BEARNING NUM DE PARTE PN 44048301P, 2 KIT DE CONTROL DE NUMERO DE PARTE 702284019, 10 KIT DOOR SWICH ACTUATOR NUM.PN 70215001P, 6 SWICHT DE PUERTAS NUM. PARTE PN 440011801, 6 SWITCH DE VENTILADOR NUM. PARTE PN70429601, 3 STEM VALVE COIL NUM. PARTE 0205701P, 3 SENSOR ROTATION NUM. DE PARTE 70274001P, BEARING MOUNTING NUM DE PARTE H96428008, 3 BEARING BALL NUMERO DE PARTE H87672374, 3 BEARING NUMERO DE PARTE M414367; a la empresa CODEHOTEL por ser distribuidores autorizados de los bienes requeridos, necesarios para el funcionamiento de los equipos en referencia; por un valor de DOCE MIL DOS CIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS, sin incluir IVA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 12.264,80)

Art. 2.- Notifíquese la presente resolución a través del portal www.compraspúblicas.gov.ec, de acuerdo a lo que dispone el Art. 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 3.- Deróguese toda resolución o documento que se oponga a la presente resolución.

Dado y firmado en Quito, Distrito Metropolitano, el 24 de febrero de 2011.



ECO. ROSA HIDALGO BAUTISTA.
GERENTE GENERAL
HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ"





**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ"**

**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ,
COMPRA DIRECTA BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS SECADORAS
MARCA CISELL DEL ÁREA DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ".**

**CÓDIGO DEL PROCESO:
PE-HBO-03-2011-CM**

CONSIDERANDO:

- **Que** mediante Solicitudes de Compra No. 6991 y 6992, del 10 de febrero de 2011 suscrito por el Sr. Fabián Sídel Guardamacén del Subproceso de Bodega de Mantenimiento, solicita la adquisición de varios repuestos y accesorios para las secadoras marca CISELL pertenecientes al Área de Lavandería del Hospital Pediátrico "Baca Ortiz": **3 BANDAS NUMERO DE PARTE 8753170H, 6 AIR FLOW SWTCH ASEM BLY NUM PARTE 70429601, 3 CONTACTOR NUMERO PARTE 70323701P, 2 VALVE STEM 60 HZ NUMERO PARTE 70351001P, 3 BELT SEAL NUMERO DE PARTE 87533816P, 3 FLANGE BEARNING NUM DE PARTE PN 44048301P, 2 KIT DE CONTROL DE NUMERO DE PARTE 702284019, 10 KIT DOOR SWICH ACTUATOR NUM. PN 70215001P, 6 SWICHT DE PUERTAS NUM. PARTE PN 440011801, 6 SWITCH DE VENTILADOR NUM. PARTE PN70429601, 3 STEM VALVE COIL NUM. PARTE 0205701P, 3 SENSOR ROTATION NUM. DE PARTE 70274001P, BEARING MOUNTING NUM DE PARTE H96428008, 3 BEARING BALL NUMERO DE PARTE H87672374, 3 BEARING NUMERO DE PARTE M414367.**
- **Que**, el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública textualmente señala: "**Régimen Especial.**- Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones:
6. Las de adquisición de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinaria a cargo de las Entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal de COMPRASPUBLICAS;..."
- **Que**, en el Art. 68 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, estipula las Disposiciones Generales a los procedimientos sometidos a Régimen Especial: "**Artículo 68.- Normativa aplicable.**- Los procedimientos precontractuales de las contrataciones previstas en el artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, observarán la normativa prevista en este capítulo..."
- **Que**, el artículo 94 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece la normativa aplicable a la adquisición de Repuestos ó Accesorios, y en su forma textual señala: "**Artículo 94.- Procedencia.**- Las contrataciones de repuestos o accesorios requeridos por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley, para el mantenimiento, reparación y/o re potenciación de equipos y maquinarias de su propiedad, entendiendo como tales a dispositivos, aparatos, naves, mecanismos, maquinarias, componentes, unidades, conjuntos, módulos, sistemas, entre otros, que puede incluir el servicio de instalación, soporte técnico y mantenimiento post venta, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal www.compras publicas.gov.ec, se realizarán conforme el siguiente procedimiento:
2. La máxima autoridad propenderá a que esta adquisición de repuestos y accesorios se la realice con el fabricante o distribuidores autorizados, evitando que existan intermediarios;..."

- **Que** de conformidad con el Art. 27 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mediante **Certificación Presupuestaria No. 224, de 17 de febrero de 2011**, la Coordinadora de Gestión Financiera, Eco. Silvana Guambuquete Paredes, certifica la existencia de fondos financieros suficientes para la adquisición de varios repuestos y accesorios para las secadoras marca CISSELL pertenecientes al Área de Lavandería del Hospital Pediátrico "Baca Ortiz": **3 BANDAS NUMERO DE PARTE 8753170H, 6 AIR FLOW SWTCH ASEM BLY NUM PARTE 70429601, 3 CONTACTOR NUMERO PARTE 70323701P, 2 VALVE STEM 60 HZ NUMERO PARTE 70351001P, 3 BELT SEAL NUMERO DE PARTE 87533816P, 3 FLANGE BEARNING NUM DE PARTE PN 44048301P, 2 KIT DE CONTROL DE NUMERO DE PARTE 702284019, 10 KIT DOOR SWICH ACTUATOR NUM.PN 70215001P, 6 SWICHT DE PUERTAS NUM. PARTE PN 440011801, 6 SWITCH DE VENTILADOR NUM. PARTE PN70429601, 3 STEM VALVE COIL NUM. PARTE 0205701P, 3 SENSOR ROTATION NUM. DE PARTE 70274001P, BEARING MOUNTING NUM DE PARTE H96428008, 3 BEARING BALL NUMERO DE PARTE H87672374, 3 BEARING NUMERO DE PARTE M414367;** por un valor referencial de **DOCE MIL DOS CIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS**, sin incluir IVA, **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 12.264,80)**, gasto aplicado a la partida presupuestaria No. **20.00.000.001.530813.1701.001.0000.0000 (REPUESTOS Y ACCESORIOS)** del presupuesto institucional vigente aprobado.
- **Que**, la empresa **CODEHOTEL** con domicilio en la ciudad de Quito-Ecuador, presenta certificación suscrita por el Gerente Regional de Ventas - División Internacional de la empresa Alliance Laundry Systems, con domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica, Sr. Nicolas D. Ubago, mediante la cual la autorizan para cotizar toda la gama de repuestos y equipos marca **CISSELL**, así como para brindar asistencia técnica de los mismos cuando sea necesarios.
- **Que**, el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contracción Pública vigente estipula: Artículo 32.- Adjudicación.- La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17,18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento."
- **Que**, el Art. 70 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece textualmente: "**Artículo 70.- Publicación Posterior.- De no haberse realizado los procedimientos de régimen especial a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, la máxima autoridad su delegado tiene la obligación de una vez realizada la contratación, publicar en el portal www.compraspublicas.gov.ec la información relevante de cada proceso, según lo dispuesto en el Art. 13 de este Reglamento General, en lo que fuera aplicable.**"

En ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

Art. 1.- Acogiéndome a la declaración de **Régimen Especial**, de conformidad al el Art. 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, procédase a **ADJUDICAR** de **manera directa** a la empresa **CODEHOTEL**, la adquisición de varios repuestos y accesorios para las secadoras marca **CISSELL** pertenecientes al Área de Lavandería del Hospital Pediátrico "Baca Ortiz": **3 BANDAS NUMERO DE PARTE 8753170H, 6 AIR FLOW SWTCH ASEM BLY NUM PARTE 70429601, 3 CONTACTOR NUMERO PARTE 70323701P, 2 VALVE STEM 60 HZ NUMERO PARTE 70351001P, 3 BELT SEAL NUMERO DE PARTE 87533816P, 3 FLANGE BEARNING NUM DE PARTE PN 44048301P, 2 KIT DE CONTROL DE NUMERO DE PARTE 702284019, 10 KIT DOOR SWICH ACTUATOR NUM.PN 70215001P, 6 SWICHT DE PUERTAS NUM. PARTE PN 440011801, 6 SWITCH DE VENTILADOR NUM. PARTE PN70429601, 3 STEM VALVE COIL NUM. PARTE 0205701P, 3 SENSOR ROTATION NUM. DE PARTE 70274001P, BEARING MOUNTING NUM DE PARTE H96428008, 3 BEARING BALL NUMERO DE PARTE H87672374, 3 BEARING NUMERO DE PARTE M414367;** por un valor de **DOCE MIL DOS CIENTOS**

SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS, sin incluir IVA, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 12.264,80).

Art. 2.- Legalizar la presente adquisición mediante **Publicación Especial No. PE-HBO-03-2011-CM**, en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec.

Art. 3.- Notifíquese la presente resolución a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, de conformidad a lo dispuesto en el Art. acuerdo a lo que disponen los Arts. 17 y 70 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 4.- Deróguese toda resolución o documento que se oponga a la presente resolución.

Dado y firmado en Quito, Distrito Metropolitano, el 24 de febrero de 2011.



**ECO. ROSA HIDALGO BAUTISTA.
GERENTE GENERAL
HOSPITAL PEDIÁTRICO "BACA ORTIZ"**





Alliance Laundry Systems, LLC
Shepard Street, P.O. Box 990
Ripon, WI 54971-0990
Tel 920.748.3121
Fax 920.748.4429
www.comlaundry.com

Junio 26, 2009

A quien concierne:

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa Codehotel con domicilio en Quito, Ecuador, esta autorizada a cotizar los equipos de lavanderia de la marca Cissell.

Asi mismo hacemos constar que dicha empresa cuenta con un amplio inventario de repuestos y con personal entrenado en fabrica para ofrecer la debida asistencia tecnica a dichos equipos cuando sea necesario

Cordiales saludos,

*Nicolas D. Ubago
Gerente Regional de Ventas
Division Internacional*

State of Wisconsin, County of Waushara
Signed before me by Nicolas Ubago

Linda M. Payne, Notary Public
My commission expires: February 21, 2010

